



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: REHAB. PARQUE CONSTITUCIÓN: MUROS DE CONTENCIÓN Y LATERAL NORTE. REHAB. CUBIERTA PARQUE FIDEL VELÁZQUEZ. SOBRE CARP. ASFÁLTICA, AV. CONV. 1914 OTE. (CALZADA OTE), ENTRE C.OBRERO, MUNDIAL Y PUENTE VEHICULAR DE AV. GABRIELA MISTRAL. SOBRE CARP. ASFÁLTICA, AV.CONV 1914 OTE.(CALZADA PTE), ENTRE C.CIRCUITO DEL MOSTO Y C.NAZARIO ORTÍZ GARZA. SOBRE CARP. ASFÁLTICA, BLVD. A ZAC. (CALZADA OTE) DE AV. AGS. NTE.A ENTRADA A CEMENTERA , AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 27 de Agosto de 2019 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0003-004-DM-01-001

CONTRATISTA: MEDINA MACIAS JUAN CARLOS, ING

CONTRATO: DM-0003A10-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 26 de Febrero de 2019 TERMINO: 26 de Mayo de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 26 de Febrero de 2019 TERMINO: 20 de Agosto de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$70,000.00 MONTO CONTRATO TOTAL: \$70,000.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Folio: 42

HOJA 1 DE 2



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



ENTREGA LA OBRA

DM-0003A10-2019

MEDINA MACÍAS JUAN CARLOS, ING

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

I.C. JESÚS CORNEJO AGUIRRE

SUPERVISOR

ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

LUCIO CASILLAS TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
URBANIZACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

MARCO ANTONIO LICON DAVILA

SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).